

DECRETO ALCALDICIO - N° 000695

Casablanca, 15 FEB 2013

VISTOS:



- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 18 de Febrero del año 2013, a la funcionaria municipal de planta: **TERESA ALVAREZ CARREÑO**, Cedula de Identidad N° 05.650.053 - 7, Administrativa, Grado 16°.-

DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **TERESA ALVAREZ CARREÑO**, Cedula de Identidad N° 06.650.053 - 7. , Administrativa, Grado 16°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	ALVAREZ
Apellido Materno	CARREÑO
Nombres	ANA TERESA
Cédula de Identidad	5.650.053-7
Grado	16
Cargo	SECRETARIA
Unidad Municipal	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	UNO
Por el (los) día (s)	18 DE FEBRERO DEL 2013
Fecha solicitud	18 DE FEBRERO 2013

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Director(a)

V° B° Alcalde

